



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS.

LPN N° 06/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS NO COTIZADOS EN LA LPN N° 13/2015"-PLURIANUAL-ID N° 301.519.-

ADENDA N° 02 AL CONTRATO N° 094/2016-GUAYAKI S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirosi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Alcides Velázquez Bogado**, con Cédula de Identidad N° 2.816.105, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 15 de Agosto de 2018, y el **Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano**, con Cédula de Identidad N° 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. N° 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución DGAF N° 586 de fecha 28 de Diciembre de 2018, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **GUAYAKI S.A. Ruc N° 80014641-7**, domiciliada Avda. Brasilia N°1895 esq. Manuel Frutos, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Juan Manuel Alarcón Yampey**, con Cédula de Identidad N°2.024.846 y el **Sr. Teófilo Marcial Morla Cuba**, con Cédula de Identidad N° 561.602., según Poder Especial otorgado por el Escribano Amílcar Hugo Villalba Perdomo, con Reg. N°386, Escritura N° 8, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato de la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS NO COTIZADOS EN LA LPN N° 13/2015"-PLURIANUAL; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la Nota D.G.G.I.E.S./ D.G. N° 3669 de fecha 07 de Diciembre de 2018, presentada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita la extensión de vigencia de la Adenda del Contrato N° 094/2016 con la firma GUAYAKI S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 06/2016; "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS NO COTIZADOS EN LA LPN N° 13/2015"-PLURIANUAL.

Que la empresa GUAYAKI S.A., otorgo su conformidad para la extensión de vigencia del contrato.

Por Dictamen A.J. DOC N° 681 de fecha 26 de Diciembre de 2018, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma, considera Procedente lo solicitado

Que por Resolución DGAF N° 586 de fecha 28 de Diciembre de 2018, se aprueba la Adenda del Contrato N° 094/2016, con la firma GUAYAKI S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 06/2016, "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS NO COTIZADOS EN LA LPN N° 13/2015"-PLURIANUAL

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 30 de Junio del 2.019.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, por el plazo extendido.

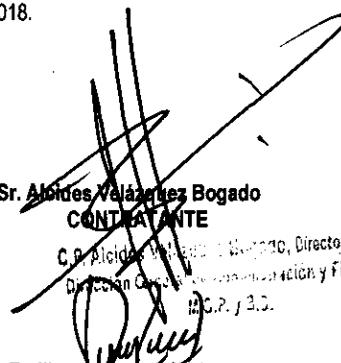
3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Diciembre de 2018.


Sr. Juan Manuel Alarcón Yampey
CONTRATISTA
Representante Legal
GUAYAKI S.A.


Sr. Teófilo Marcial Morla Cuba
CONTRATISTA

T. Marcial Morla Cuba
Representante Legal
GUAYAKI S.A.


Sr. Alcides Velázquez Bogado
CONTRATANTE
C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.C.R. y B.O.

Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano

Dr. Nery Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.